REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.889.490**

ROMERO RODRIGUEZ

APELLIDOS

JIMMY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1973**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-AGO-1992 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00159322-M-0016889490-20090614 0012520022A 1 3270021455

ACTA DE GRADO

ARQUIDIOCESIS DE CALI

EL COLEGIO MAYOR DE SANTIAGO DE CALI

Inscripción S.E. 017111

DANE 376001001123

Dirección Calle 35 No. 10-20 Barrio El Troncal Teléfono 48 58 16

Jornada Diurna.

En la ciudad de Cali a los Diez (10) días del mes de Julio del año 92 se reunieron, con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Mayor De Santiago De Cali.

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachillerato Académico según Resolución No. 1945 del Primero de Junio de 1965

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE B A C H I L L E R al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: JIMY ROMERO RODRIGUEZ T.I.# 731019-04706 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 11 de fecha 10 de Julio de 1.992 que consta de Setenta y Cinco alumnos que comienza con el nombre de Harold Abadia Soto y se cierra con el nombre de Juan Carlos Zamora Alegria, firmado y sellado por JAIRO CANDAMIL TAFUR PBRO. (Rector) y HERNAN BETANCOURT GARCIA PBRO. (Secretario).

Dada en Cali a los 02 días del mes de Agosto de 19 92

Firmado y Sellado

ARQUIDIOCESIS DE CALI Gobierno Eclesiástico

El Rector o Director

c.c. No. 6.081.459 de Cali

COLEGIO MAYOR DE SANTIAGO DE CALI

El Secretario

c.c. No. 14.994.269 de Cali

SECRETARIA

Colegio Mayor Santiago de Cali RECTOR

DIPLOMA No. 007811

MAO Publicidad Ltda./Cali

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 741

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el día 17 de NOVIEMBRE de 2000, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 753 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de

INGENIERO ELECTRONICO
RG 12034621038760011100 SNIES

JIMMY ROMERO RODRIGUEZ
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 16889490 FLORIDA (VALLE)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 753 del 17 de NOVIEMBRE de 2000 y anotado en el Libro 1 Folio 465 Registro 10 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 17 de NOVIEMBRE de 2000

(Fdo) Oscar Rojas Rentería - Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Ing. Asunción Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JIMMY
ROMERO RODRIGUEZ

D.I. 16.889.490

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula VL206-39845

Resol. Secc. 11/2004

Fecha de Exp 28/04/2003

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jimmy ROMERO RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16889490** de **Florida (Valle)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **VL206-39845** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-11 de 2003** el día **28** de **Abril** de **2003** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-6 de 2004.**

2. La matrícula profesional No. **VL206-39845**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **Gobernacion del Valle.** La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Un (1) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901761016. Vence el 01-Agosto-2023**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO Nº CA– 110

En la ciudad de Cali, el dia 17 del mes de octubre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J., Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN SISTEMAS GERENCIALES DE INGENIERÍA

a JIMMY ROMERO RODRIGUEZ

identificado(a) con C.C. N° 16.889.490 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-221 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 17 de octubre de 2009

Firmada por

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.	JULIÁN A. GARCÉS HOLGUÍN	JORGE F. ESTELA URIBE
Rector	**Secretario General**	**Decano**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 17 de octubre de 2009.

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretario General
CALI

06333

THOMAS GREG & SONS.

GH-036-2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS NIT: 800.244.322-6

Certifica que:

JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 16.889.490 de Florida Valle, laboró en la **Federación Nacional de Departamentos** con un contrato individual de trabajo a término indefinido, desde el cinco (05) de mayo de 2020 hasta el treinta y un (31) de mayo de 2021, con una asignación salarial mensual de $9.585.392, oo, desempeñando el cargo de **Jefe Plataforma Centralizada de Información de Impuesto al Consumo -PCI** realizando las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y asesorar la formulación de los planes operativos, a partir de la información reportada en la PCI, que contribuya al mejoramiento de los procesos de quienes componen la cadena de valor.
- Responder a las necesidades y requerimientos de los departamentos y Bogotá D.C., relacionados con el funcionamiento de la PCI.
- Garantizar el buen manejo y mantenimiento correctivo y preventivo de la Plataforma Centralizada de Información de Impuesto al consumo.
- Verificar la información generando reportes periódicos relacionados con la información del impuesto al consumo de cervezas, licores y cigarrillos; tanto para la FND, como para los demás actores interesados.
- Supervisar el funcionamiento de la PCI.
- Diseñar, estructurar y generar nuevas funcionalidades aplicables a la Plataforma Centralizada de Información del Impuesto al Consumo.
- Crear, administrar y eliminar los usuarios para el ingreso a la PCI.
- Cumplir estrictamente con el reglamento interno de trabajo, las normas de higiene y seguridad industrial, el reglamento de convivencia laboral y las demás normas legales laborales adoptadas por la FND.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.
- Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras, ya sea en forma escrita u oral, con el fin de controlarlas o mitigarlas.
- Conservar en orden y aseo los lugares de trabajo, lugares comunes y elementos de trabajo.
- Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la Federación en general.

- Las demás labores asignadas, relacionadas con la naturaleza del cargo y con temas inherentes al funcionamiento de la FND.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JUBER DARIO ARIZA RUEDA
Subdirector de Gestión Humana

20212000008851

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212000008851
31-08-2021

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NIT. 800.244.322-6

HACE CONSTAR

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta entidad, se encontró que el señor **JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ,** identificado con la cédula de ciudanía No. 16.889.490 de Florida, suscribió con la Federación Nacional de Departamentos los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FND.107.2020

OBJETO	:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA APOYAR A LA FEDERACIÓN EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN QUE ACTUALMENTE PARTICIPA O PUEDA LLEGAR A PARTICIPAR.
FECHA DE INICIACIÓN	:	22 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	:	21 de mayo de 2020
TERMINACIÓN ANTICIPADA	:	4 de mayo de 2020
VALOR DEL CONTRATO	:	$40.000.000 m/cte.
ESTADO	:	Terminado
SUPERVISOR	:	Gerente de Tecnología
ACTIVIDADES	:	

1.Brindar acompañamiento en los procesos tecnológicos, técnicos y operativos en la implementación del Sistema Integrado de apoyo al control del Impuesto al consumo (SIANCO).

2. Asistir a las mesas de trabajo *y/o* reuniones que le sean encomendadas en el marco de la implementación del SIANCO o de cualquier otro sistema de información requerido por la FND.

3. Asistir a las reuniones y mesas técnicas con los entes territoriales para interconectar el sistema SIANCO, con las plataformas informáticas que estas posean para el envió de información vía Integración web services al sistema SIANCO.

4. Definir requerimientos funcionales y no funcionales para el cumplimiento del marco de servicios digitales, que garanticen la interoperabilidad de la FND y los entes territoriales que adopten el marco de interoperabilidad.

5. Realizar seguimiento técnico a los ajustes realizados al aplicativo PCI, conformes a la cláusula de liquidación unilateral suscrita entre la FND y Thomas Greg & Sons.

6. Asistir, asesorar a la Dirección Ejecutiva, equipos jurídicos y gerencia TIC, para la definición de términos técnicos, términos de referencia y seguimiento y apoyo técnico a los contratos surgidos dentro del convenio entre la FND y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

7. Prestar la asistencia, conocimiento y experiencia que requiera el área para el desarrollo de las actividades a cargo de la misma.

8. Las demás que le sean designadas y que sean propias e inherentes al objeto del presente contrato.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FND.269.2019

OBJETO	:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA FEDERACIÓN A REALIZAR LAS LABORES DE APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 093 DE 2016 VINCULADO ENTRE LA FND Y LA EMPRESA THOMAS GREG & SONS S.A, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.
FECHA DE INICIACIÓN	:	11 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	:	10 de agosto de 2019
VALOR DEL CONTRATO	:	$20.000.000 m/cte.
ESTADO	:	Terminado
SUPERVISOR	:	Director Ejecutivo
ACTIVIDADES	:	

1. Apoyar y asistir a la Dirección Ejecutiva en la Gestión tecnológica que el Director determine.

2. Asistir a las reuniones de seguimiento de la liquidación del contrato 093 de 2016

3. Brindar apoyo y asesoría técnica al proceso de liquidación del contrato 093 de 2016 vinculado entre la FND y la empresa Thomas Greg & Sons S.A.

4. Asistir a las reuniones que le sean encomendadas y realizar los informes pertinentes.

5. Prestar la asistencia, conocimiento y experiencia que requiera el área para la puesta en marcha de las actividades a cargo de la misma.

6. Elaborar los documentos e informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.

7. Las demás que le sean designadas y que sean propias e inherentes al objeto del presente contrato.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FND.409.2019

OBJETO	:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA FEDERACIÓN A REALIZAR LAS LABORES DE APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA AL PROCESO DE LA PUESTA EN MARCHA Y SALIDA EN VIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO (PCI) EN EL PAÍS, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.
FECHA DE INICIACIÓN	:	14 de agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	:	13 de octubre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	:	$20.000.000 m/cte.
ESTADO	:	Terminado
SUPERVISOR	:	Director Ejecutivo
ACTIVIDADES	:	

1. Apoyar y asistir a la Dirección Ejecutiva en la gestión tecnológica que el Director determine.

2. Brindar apoyo y asesoría técnica en puesta en marcha del Sistema Integrado de Información del impuesto al Consumo (PCI) en el país.

3. Asistir a las reuniones que le sean encomendadas y realizar los informes pertinentes, representando a la FND con las entidades activas y pasivas del impuesto al consumo.

4. Prestar la asistencia, conocimiento y experiencia que requiera el área para la puesta en marcha de las actividades a cargo de la misma

5. Elaborar los documentos e informes que sean requeridos por el Supervisor del contrato.

6. Las demás que le sean asignadas y que sean propias e inherentes al objeto del presente contrato.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FND.543.2019

OBJETO	:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A REALIZAR LAS LABORES DE APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA AL PROCESO DE LA PUESTA EN MARCHA Y SALIDA EN VIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO (PCI) EN EL PAÍS.
FECHA DE INICIACIÓN	:	15 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 de diciembre de 2019

VALOR DEL CONTRATO : $25.666.667 m/cte.
ESTADO : Terminado
SUPERVISOR : Director Ejecutivo
ACTIVIDADES :

1. Apoyar y asistir a la Dirección Ejecutiva en la gestión tecnológica que el Director determine.

2. Brindar apoyo y asesoría técnica en puesta en marcha del Sistema Integrado de Información del impuesto al Consumo (PCI) en el país.

3. Asistir a las reuniones que le sean encomendadas y realizar los informes pertinentes representando a la FND con las entidades activas y pasivas del impuesto al consumo

4. Prestar la asistencia, conocimiento y experiencia que requiera el área para la puesta en marcha de las actividades a cargo de la misma.

5. Elaborar los documentos e informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.

6. Las demás que le sean designadas y que sean propias e inherentes al objeto del presente contrato.

La presente constancia se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.

LIDA CONSUELO FIGUEROA FONSECA
Secretaria General

Proyectó: Laura Barrera
Revisó: Andrés Portella

InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, el señor **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.889.490 expedida en Florida (Valle), ha prestado sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

1. CONTRATO PS-187-2019

- **OBJETO:** EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como Ingeniero Electrónico Especializado en la Subgerencia comercial de INFIVALLE para la ejecución del proyecto de Inversión "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INFIVALLE PARA BRINDAR ACCESO Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA LA ENTIDAD EN LA REGIÓN PACÍFICO", inscrito en el banco de proyectos de la Gobernación identificado con el BPIN: 2019003760026 1.4 Fortalecer la estructura y operación del proceso comercial para atender la región Pacífico".

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar en conjunto con el equipo de la inteligencia competitiva de Infivalle, el levantamiento de la información necesaria para su diseño, estudio de la proveniencia de los datos y la comprensión de las entidades y aplicativos de donde se reciben los datos.
2. Documentar en las herramientas que se diseñen para tal objetivo los perfiles de usuario, gestión completa de toda la información relacionada con proyectos, datos, imágenes y/o archivos en todos los formatos.
3. Realizar la conexión externa de la entidad para el cargue de información por medio de servicios web y/o archivos planos evitando duplicidad de esfuerzos y agilizando los procesos.
4. Acompañar al equipo que caracteriza la concurrencia de diferentes fuentes de financiación en la lectura, comprensión del negocio, y administración de los datos y almacenamiento adecuado de los mismos para ser analizados y tomar decisiones posteriormente.
5. Ayudar en la construcción de la plataforma para la inteligencia competitiva de Infivalle de tal manera que se generen los algoritmos al interior de la plataforma necesarios que faciliten a cualquier usuario su consulta y fácil manejo.
6. Acompañar a la entidad de inicio a fin en la Subgerencia Comercial para que se garantice y se definan los criterios de éxito en la fase de planificación y recolección de la información. (Generación del plan proyecto (plan, herramientas, equipo y técnicas).

7. Preparar los datos en sus archivos necesarios de tal manera que puedan ser integrados a la plataforma que diseñe para la inteligencia competitiva de Infivalle (obtener una vista minable o dataset).
8. Acompañar al equipo de la Subgerencia comercial en la estructuración de aplicaciones, plataformas y herramientas que permitan la administración de clientes actuales y/o potenciales.
9. Realizar en conjunto con el equipo de inteligencia competitiva el modelado, evaluación, despliegue, seguimiento y control, diseño, pruebas del sistema de información desarrollado.
10. Garantizar que se cumplan con todas y cada una de las etapas del modelamiento de la plataforma como son especificaciones de requisito, análisis, diseño, desarrollo y pruebas e implementación.

- **FECHA INICIO:** 26 de junio de 2019.

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de octubre de 2019.

- **VALOR:** VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/DA. LEGAL COLOMBIANA.

2. CONTRATO PS-229-2019

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de mànera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Electrónico con especialización en Sistemas Gerenciales de Ingeniería en la Subgerencia comercial de INFIVALLE para el cierre y perfeccionamiento del proyecto de Inversión FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INFIVALLE PARA BRINDAR ACCESO Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA LA ENTIDAD EN LA REGIÓN PACIFICO", inscrito en el banco de proyectos de la Gobernación identificado con el BPIN: 2019003760026, en lo referente al componente 1. Documentar e implementar la estrategia comercial para el crecimiento de la participación y cobertura de los bienes y servicios de la entidad en nuevos nichos de mercado en la región pacífico".

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Hacer la entrega final del diseño y su implementación, a partir de la plataforma de información a la Subgerencia Comercial.
2. Entregar la versión final y aprobada de los procedimientos implementados en la Subgerencia Comercial.
3. Asistir a las reuniones que designe el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.
4. Hacer seguimiento y monitoreo, así como velar por el óptimo funcionamiento de los procesos de calidad de la Subgerencia Comercial.
5. Acompañar al equipo de la Subgerencia Comercial en la socialización e implementación de la plataforma a los usuarios.

6. Actualizar los procedimientos de la Subgerencia Comercial para la implementación exitosa de la plataforma
7. Verificar, realizar pruebas, revisión de producción del módulo de gestión y administración de clientes de la Subgerencia Comercial.
8. Entregar al supervisor del contrato informe mensual de las actividades realizadas.
9. Disponer de lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a Cabalidad.

- **FECHA INICIO:** 21 de noviembre de 2019.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2019.
- **VALOR:** CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/DA. LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000004961795.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitaria Adscrita a la Secretaria General
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000004961795 C.C. 16889490
JIMMY ROMERO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242401 01/09/2021 09:41:00 a.m. 1 DE 1

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

800.055.568 – 1
Dirección: CARRERA 51B No. 79 – 285 Barranquilla
Teléfono: 3671400

C E R T I F I C A

Que el señor: ***JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ***; identificado mediante cedula de ciudadanía, ***16889490*** de Florida Valle, se desempeñó en el cargo de asesor externo, mediante contratación de prestación de servicios, ***contrato 068 de 2018***, cuyo objeto fue: ***"Prestar los servicios profesionales como ingeniero para apoyar la gestión de la subdirección Técnica de Transportes del área Metropolitana en la verificación del cumplimiento de de los recursos del FET entregados al concesionario del recaudo del SITM Transmetro"***.

Que dentro de las obligaciones estipuladas y acordes con el área y objeto contractual, se apoyo a la Subgerencia Técnica de Transportes, en la estructuración técnica y financiera del proyecto de recaudo electrónico de pasajes complementario al sistema integrado de transporte masivo, SITM Transmetro.

Que la asesoría comprendió el análisis de los operadores de telefonía móvil e infraestructura de redes de telecomunicaciones de radio troncalizadas, para la transmisión de información de operación de la plataforma de recaudo electrónico (GPS data, recaudo, CCTV alarmas) así como la información al usuario.

Que el acta de inicio se suscribió el día, 25 de enero del 2018, a cargo del Subgerente técnico de transportes, y la duración del contrato fueron DIEZ (10) meses.

Para constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado.
Barranquilla, Diciembre 17 del 2018.

ADOLFO ANDRES PARODI TORRES
Secretario General

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

CERTIFICA QUE:

CONSECUTIVO CERTIFICACIÓN	70-2021
NÚMERO DE RADICACIÓN	20215410486431
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ**
IDENTIFICACIÓN	16.889.490 de Florida
NOMBRE DEL CONTRATANTE	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. HOY LIQUIDADO.
IDENTIFICACIÓN NIT.	860.526.499-1
NÚMERO DEL CONTRATO	**790-2015**
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO:
EL CONTRATISTA se compromete para con el FVS, a prestar sus servicios de asesoría en el diseño, implementación, control, evaluación y seguimiento de los proyectos identificados por la Gerencia como estratégicos con componentes tecnológicos, que desarrolla el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y los proyectos de inversión a cargo del FVS y su Subgerencia Técnica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar asesoría en la revisión, planeación, seguimiento y control de los proyectos tecnológicos, técnicos y operativos que se deriven de la Gerencia y Dirección TIC de la Subgerencia Técnica del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
2. Elaborar y efectuar la entrega de documentos e informes técnicos y/o financieros según se requiera para la ejecución de los proyectos de la Gerencia y Dirección TIC de la Subgerencia Técnica del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
3. Evaluar, revisar y advertir sobre los procesos tecnológicos, técnicos y operativos que se adelante en la Gerencia y Dirección TIC del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, relacionados con los proyectos de inversión de la entidad.
4. Brindar asesoría y acompañamiento en los temas misionales relacionados con tecnologías y comunicaciones del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.
5. Emitir los conceptos Técnicos que se requieran sobre los temas asignados por la Gerencia y Dirección TIC de la Subgerencia Técnica del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.
6. Hacer seguimiento y realizar gestiones necesarias que conduzcan a la efectiva ejecución presupuestal de los contratos derivados de la Dirección TIC de la Subgerencia Técnica del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
7. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados de acuerdo con su perfil y experiencia profesional conforme lo determine la Gerencia del Fondo de Vigilancia y Seguridad, atendiendo lo ordenado en el manual de supervisión e interventoría e en el presente contrato.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que, durante el presente contrato, realice el supervisor designado para tal fin.
9. Asesor en los tramites de liquidación contractual que se encuentre a cargo de la Dirección TIC
10. Hacer seguimiento a los proyectos que se encuentre bajo la Dirección TIC.
11. Asesorar en los requerimientos que la MEBOG solicite para el funcionamiento de las telecomunicaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y el objeto del contrato.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CIUDAD DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	14/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	13/03/2016
ESTADO CONTRATO	Terminado
OBSERVACIONES: Es preciso indicar que de conformidad con el Decreto Distrital No.409 de 2016 el pasado 27 de diciembre de 2018 mediante Acta de Entrega de Archivos, entre el FVSL y SDSCJ se hizo efectiva la transferencia documental, en la cual reposa la carpeta del contrato No.790 de 2015.	

El contratista prestó sus servicios a la Entidad mediante vinculación por modalidad de contrato de Prestación de Servicios, y éste se desarrolló bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación de la contratista.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la extinta Entidad, a un folio impreso a doble cara, atendiendo la comunicación efectuada por el peticionario la cual podrá ser confirmada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la línea telefónica 3779595, extensión 1222.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
Subsecretario de Gestión Institucional
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyecto: Alexander González Cárdenas Contratista
Reviso: Carlos Alberto Tovar Contreras Asesor

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Vicepresidencia comercial, gobierno y empresas, certifican que el señor: **Jimmy Romero Rodríguez**, con número de identificación: **16889490**, laboró mediante contrato de trabajo de dirección confianza y manejo, en la Empresa de Teléfonos de Bogotá, **ETB S.A. E.S.P**, desde el 23 de febrero del 2015, hasta el 3 de noviembre del 2015; en el cargo: **GERENTE DE SOLUCIONES TI Y EXPERIENCIA AL CLIENTE**, con código de empleado **32416**, cuyas funciones a cargo fueron:

- Asesorar, diseñar, planear y estructurar la preventa de soluciones de infraestructura de telecomunicaciones, sistemas de información; plataformas de comunicaciones, plataformas de procesamiento de información de terceros y plataformas y servicios de valor agregado ETB.

- Integración de soluciones y plataformas de terceros que sumados a los productos y servicios propios de ETB, permiten integración de servicios.

- Gerencia y supervisión de las metas y resultados de los equipo de ingenieros de gestión de proyectos (PMO) y el equipo de ingenieros de preventa, encargados de la estructuración técnica y financiera de las ofertas presentadas por las gerencias Comercial Sector Gobierno y Empresas, adscritas a la vicepresidencia comercial Gobierno y Empresas.

Que el motivo de la desvinculación laboral fue: terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa, notificada el día 3 de noviembre del 2015.

Se expide a solicitud del interesado, Bogotá, diciembre 10 del 2015.

LUIS IGNACIO BETANCUR CORREA
VICEPRESIDENTE SECTOR GOBIERNO Y EMPRESAS

EMPRESAS
& GOBIERNO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA (E)
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0074-2015

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual, se encontró que el(a) Señor(a) **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.889.490, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	631 del 20 de septiembre de 2012
Fecha de inicio	21 de septiembre de 2012
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Valor	Doce millones de pesos m/cte. ($12.000.000.oo)
Adición No. 01 y Prorroga No. 01	Hasta el 5 de febrero de 2013 Seis millones de pesos m/cte. ($6.000.000.oo) Valor del contrato: dieciocho millones de pesos m/cte. ($18.000.000.oo)g Suscrita: 13 de diciembre de 2012

Número y fecha de suscripción	161 del 14 de febrero de 2013
Fecha de inicio	15 de febrero de 2013
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISION DE PLANEACION Y SISTEMAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses
Valor	Dieciséis millones de pesos m/cte. ($16.000.000.oo)

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil quince (2.015).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

YURY HELTMHUR GARCIA TORRES (E).

Proyectó: Maritza C.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez - Calle 11 No. 5 – 60 - Piso: 3 - Patio José Eustasio Rivera
Teléfonos. 3822317 – 3824320 - juridica@senado.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL SUSCRITO DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL VALLE DE LA DIRECCIÓN AERONAUTICA REGIONAL VALLE DE LA UNIDAD AMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL CON SEDE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFONSO BONILLA ARAGON"

C E R T I F I C A

Que el (a) señor (a) **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 16.889.490 prestó sus servicios a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil desde el 06 de diciembre de 2004 hasta el 19 de enero de 2011.

Que desempeñó el cargo de Profesional Aeronáutico III Grado 27 asignado como **Ingeniero Coordinador del Grupo de Comunicaciones y Transmisión de Datos.** (Periodo diciembre 2004 – abril 2008)

DESCRIPCION FUNCIONES ASIGNADAS:

Coordinador y apoyo a la Jefatura Técnica, responsable de la planeación de los proyectos de mantenimiento y operación de la infraestructura de comunicaciones (Nodo Sur Occidente, acceso y multiplexación) para los aeropuertos y estaciones de la regional Valle, enlazados mediante enlace PDH sobre radios punto a punto, en bandas licenciadas de 7/8/22 GHz con respaldo satelital VISAT ADVANTECH, satélite E113WA Banda C, transpondedor C319, polarización lineal; para el servicio de comunicaciones aeronáuticas y conexiones prioritarias entre centros de control ATS. Transportando información del servicio aeronáutico nacional: Señales Radar, Telefonía operacional y corporativa, VHF (audios de transmisión, recepción y señalización de estaciones de VHF), ATN (gestión de sistemas aeronáuticos, Mensajería Aeronáutica (AMHS). Estaciones estas, ubicados en los aeropuertos de las ciudades: Armenia, Buenaventura, Popayán, Pasto, Guapi, Tumaco e Ipiales, y aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali.

Se expide a solicitud del interesado.

Firmado en Palmira, a los dos (2) días del mes abril de 2019.

VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA

Proyectó: Vianny J. Gómez Becerra
Revisó: Ing. William Fernando Aguirre Bonell, Coordinador Grupo Soporte Regional Valle

SENA
REGIONAL VALLE

Santiago de Cali, octubre 10 de 2008

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

HACE CONSTAR

Que el señor **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **16.889.490**, ha firmado contrato de prestación de servicios desempeñándose como Instructor en **Instalación y Administración de Redes de Computadores y Seguridad de Redes** en esta Entidad, en los siguientes periodos:

No. de Orden de Trabajo	Fecha de Aprobación	Horas aprobadas	Valor hora	Valor del Contrato	Tiempo de Ejecución
085	28 de febrero de 2005	220	$18.840	$4.065.600	4 meses
030	27 de enero del 2006	368 726	$16.300 $19.500	$5.998.400 $14.157.000	11 meses
121	21 de diciembre de 2006	225	$16.300	$3.667.500	3 meses
53	20 de abril de 2007	853	$17.115	$14.599.095	8 meses
39	20 de febrero de 2008	48	$17.970	$862.560	1

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

WILLIAM ROSERO AGUILAR

Norma Lucía J.

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

DRH-3.3.1-1910

Santiago de Cali, 06 de Octubre de 2008

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor JIMMY ROMERO RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.889.490 de Florida (V), laboró al servicio de esta Institución, desde el 21 de enero de 2002 hasta el 15 de mayo de 2004; por períodos académicos de dieciséis (16) semanas las cuales han sido debidamente terminadas y liquidadas, desempeñándose como Docente Hora Cátedra, adscrito a la FACULTAD DE INGENIERIAS –PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA.

Esta constancia, se expide para trámites del interesado.

LUIS FERNANFO BIOJO VILLEGAS
Jefe Depto de Recursos Humanos

Copia: Consecutivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
JEFE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI



DRH-1234-2008

El Director de Recursos Humanos

C E R T I F I C A:

Que el Señor JIMMY ROMERO RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Ciudadanía No.16.889.490 expedida en Cali (Valle), laboró en esta Seccional como Docente Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería.

Que estuvo vinculado en cumplimiento de Contratos de Trabajo por periodos académicos como Docente, los cuales se liquidaron definitivamente a su finalización, en los siguientes períodos:

INICIÓ	TERMINÓ	INICIÓ	TERMINÓ
15/01/2001	27/05/2001	21/07/2003	23/11/2003
16/07/2001	18/11/2001	19/01/2004	30/05/2004
21/01/2002	02/06/2002	19/07/2004	21/11/2004
22/07/2002	24/11/2002	04/02/2008	15/06/2008
20/01/2003	31/05/2003		

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) dias del mes de Octubre del año dos mil ocho (2008) .

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
DPTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR
Seccional Cali

RAMON ALEJANDRO VARGAS SIERRA
Director Recursos Humanos

Copia: Consecutivo, Hoja de Vida
Anny

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14569760620

(415)7707212489984(8020) 000001456976062 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 8 8 9 4 9 0	1	Impuestos de Cali	5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16889490	1 9 9 2 0 8 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Florida	2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	RODRIGUEZ	JIMMY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Cali	0 0 1

41. Dirección principal
CR 92 25 40 AP 102 BL 4 UR ARBOLEDA DEL LILI BRR VALLE DEL LILI

42. Correo electrónico maxpenjr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 7 1 2 0 8 7 6	3 7 5 3 9 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1	7 0 2 0	2 0 0 1 0 7 0 3	7 1 1 0	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
Gestion Asistencial
Lic. S. O 4145.0.21.0741 /agosto de 2012
Nit 900521335-2

Calle 5c # 39 - 38 Tequendama
Tel: 387 24 38 - 305 333 46 73

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



Certificado de aptitud laboral de: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

Fecha de atencin: 01/02/2023
Nombre del trabajador: ROMERO RODRIGUEZ JIMMY
Cedula: 16889490 Edad: 49
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: ASESOR
rea / Seccin OPREATIVA

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CON ALTERACIONES QUE NO INTERVIENEN PARA SU TRABAJO

RECOMENDACIONES LLEVAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE CON EJERCICIO FRECUENTE 3 VECES A LA SEMANA 40 MIN DIA, ALIMENTACION BALANCEADA BAJA EN AZUCAR, PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DIA POR 5 MIN, ADOPTAR BUENA POSTURA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

RESTRICCIONES NINGUNA

CONDUCTAS

MEDICA	CONTINUAR CONTROL CON ORTOPEDISTA EN SU EPS
MEDICA	CONTINUAR CONTROLES CON PROGRAMA CARDIOVASCULAR EN SU EPS
MEDICA	CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

APTITUDES POR EXAMENES PRACTICADOS

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

AUDITIVO (no) *** VISUAL (no) *** RESPIRATORIO (no) *** OSTEOMUSCULAR (si) *** DERMATOLOGICO (no) *** CARDIOVASCULAR (si) *** Otro: PSICOSOCIAL

Mauricio Londoño Rodriguez
Medico Especialista en Gerencia
de la Seguridad y Salud en el Trabajo
CC 1130622151 / LSO 0169 fth-13-2017

Firma y registro medico ocupacional

Firma y cedula del trabajador

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Personal Militar Segunda Clase

16889490

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 63	31 - DIC 23	31 - DIC. 23



APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO RODRIGUEZ
JIMMY

PROFESION BACHILLER

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CALI, VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA,

02/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JIMMY ROMERO RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **16889490**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570016170199778**
Fecha de apertura	**22/01/2001**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16889490** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16889490
NOMBRES Y APELLIDOS	JIMMY ROMERO RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/02/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JIMMY ROMERO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16889490,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de febrero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-02-03 01:28

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JIMMY		ROMERO	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16889490

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$21.000.000,00
TOTAL	$66.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$320.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	$24.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Powered by CamScanner

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SERVICIOS DE CONSULTORIA	SOCIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ISABEL	SANCHEZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 31540454

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Powered by CamScanner

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Powered by CamScanner

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Institucional

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

La suscrita Subsecretaria de Recursos Humanos

HACE CONSTAR

Que el señor: **JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ**, identificado con el número de cedula: **16889490**, nombrado como: **SECRETARIO DE TELEMÁTICA (SECRETARIO TICS)**, bajo **Decreto 0086 del 20 de enero del 2011**; realizando las siguientes funciones de acuerdo al manual de funciones vigente: Conceptualización, diseño y asesoría técnica, financiera y administrativa de los proyectos, contratos y convenios de índole tecnológico, de planeamiento, adquisición y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, y plataformas de software suscritos por la entidad en cabeza del Gobernador del Valle y las diversas secretarias que requieren de acompañamiento y asesoría especializada.

Que dentro del plan de desarrollo del Departamento, Valle esfuerzo de todos; se realizó por parte del Secretario de Telemática el diseño, planeación y seguimiento de los servicios requeridos para los siguientes proyectos de infraestructura de telecomunicaciones:

1. Contrato interadministrativo suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación y la Compañía de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos COLVATEL S.A. E.S.P. - No. 0778, del 24 de junio de 2011, proyecto registrado en el Banco de Proyectos: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL (RED EDUCATIVA NACIONAL) EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Objeto: Suministro de conectividad durante 9 meses a 260 sitios, adecuaciones de datos y eléctricas de 157 sedes educativas del Departamento del Valle del Cauca, suministro de 164 computadores portátiles, dos servidores y 160 Acces Point.

2. Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca, y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, denominado: Redes Inalámbricas y Servicios de Inclusión Digital en el Municipio de Guacarí" ATN/IP-12102-CO. Cuyos componentes tecnológicos y de infraestructura de telecomunicaciones fueron:

 - **Componente 1**: Diseñar y desplegar una Red Inalámbrica Metropolitana (RIM) en el entorno de prueba en el municipio de Guacarí / Valle del Cauca.
 - **Componente 2**: Adaptar e implementar una plataforma de computación pervasiva para los espacios de interacción e innovación (Living Labs).

- **Componente 3**: Desarrollar un conjunto de servicios que utilicen la plataforma adaptada.
- **Componente 4**: Plantear la sostenibilidad y apropiación del proyecto

Que el Dr. Jimmy Romero Rodríguez, radico carta de renuncia al cargo, el TREINTA (30) de diciembre del 2011, siendo aceptada por el Gobernador el día TREINTA (30) de diciembre del 2011.

Tiempo laborado: ONCE (11) meses y DIEZ (10) días.

En constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 29 días del Mayo de 2012

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
ó Profesional Universitario

*** Cualquier enmendadura anula este documento ***

EXTREME
· technologies ·

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Barranquilla, febrero 2 de 2023.

EXTREME TECHNOLOGIES SA

NIT 900034273-5

CERTIFICA QUE:

Él señor: ***JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ***, Ingeniero electrónico especializado, identificado con número de cédula de ciudadanía, ***16889490***, de Florida Valle del Cauca, presto servicios como consultor externo a nuestra compañía, en la modalidad de pago por proyectos (trabajador autónomo), en temas de:

- Estructuración técnica, financiera y operativa del sistema de pago electrónico para proyecto "Diseño un piloto para el sistema de recaudo electrónico, Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, **SETP Santa Marta**".

- Estructuración técnica, financiera y operativa de sistemas 123 de seguridad publica ciudadana, componente: alarmas y sistemas de CCTV (video procesamiento). Proyecto **ANALTRA** (Asociación Regional de Transporte Urbano por Buses y Busetas del Atlántico).

Desde el 16 de mayo del 2016, al 18 de diciembre del 2017; y que todo pago por las asesorías y consultoría prestadas y recibidas, se encuentran a PAZ y SALVO, cumpliéndose los entregables comprometidos.

Nota: Todos los pagos de seguridad social fueron a cargo y responsabilidad del personal asesor y/o contratista.

Guillermo Hernández Sánchez.
Representante Legal
CC 72.193.064
3106694463
Email: ghernandez@extreme.com.co

12_620_700_20_79

LA DIRECTORA TÉCNICA DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

HACE CONSTAR

Que el señor **ROMERO RODRIGUEZ JIMMY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.889.490 de Florida, ha estado vinculado en la entidad de la siguiente manera:

Mediante Resolución No. 994 del 09 de septiembre de 2021 y Acta de Posesión No. 482 del 09 de septiembre de 2021 se nombra con carácter ordinario al señor **ROMERO RODRIGUEZ JIMMY** para desempeñar el cargo de **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 18**, de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública– ESAP, con funciones en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Conforme lo establece la Resolución No. SC – 259 del 29 de abril de 2021 "Por la cual se expide el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP" las funciones para el cargo **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 18**, en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son:

1. Liderar la gestión estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información - PETI.
2. Desarrollar, administrar, mantener y actualizar los sistemas de información de la Entidad.
3. Liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de acuerdo con el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC del Estado.
4. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad, en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad, seguridad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC.
5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo de la entidad.

Vigilada MinEducación

6. Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
7. Proponer, fomentar, diseñar e implementar, en coordinación con la Dirección de Entornos y Servicios Virtuales, los ambientes virtuales de aprendizaje.
8. Proponer y desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias del talento de TI y adelantar las acciones pertinentes.
9. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos en la Constitución, la ley y los reglamentos de la Entidad.
10. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
11. Asesorar a las diferentes dependencias en los procesos de producción de información destinados a cumplir las políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos de la autoridad nacional en la materia.
12. Apoyar y dar soporte a las actividades de análisis, procesamiento, transmisión y archivo de información de procesos institucionales, en coordinación con las dependencias responsables.
13. Proponer y fomentar, en coordinación con la Dirección de Entornos y Servicios Virtuales, los ambientes virtuales de aprendizaje.
14. Elaborar y ejecutar los planes de mantenimiento de programas y equipos de informática y promover su correcta utilización.
15. Apoyar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la ESAP.
16. Brindar el soporte tecnológico a los diferentes procesos y dependencias de la ESAP en el nivel central y territorial, garantizando la oportuna y adecuada prestación de los servicios y acceso a las diferentes plataformas informáticas.
17. Elaborar los informes de gestión y de evaluación de las acciones realizadas, en el marco del seguimiento y control.
18. Actualizar la información de la Entidad, según sea de su competencia, en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos internos y externos a la Entidad, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información, y la normatividad aplicable vigente.

Vigilada MinEducación

19. Gestionar, apoyar y hacer seguimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, competencia de la dependencia.
20. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y que estén relacionadas con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Mediante Resolución No. 1726 del 31 de diciembre de 2021 se acepta a partir del 05 de enero de 2022, la renuncia presentada por el señor **ROMERO RODRIGUEZ JIMMY**, para separarse del cargo de **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 18**, de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con funciones en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La información aquí registrada corresponde a la información que reposa en el archivo del área de Talento Humano de la ESAP.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a) a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

ALBA LUCIA MARÍN ZULUAGA

Proyecto: Natalia Lizeth Rodríguez Moreno – Secretaria DTH NR
Reviso: Laura Alejandra Gamboa Garzón / Secretaria Ejecutiva DTH A.G

Vigilada MinEducación